

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6444 *DHL PARCEL IBERIA, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
DHL PARCEL PONTEVEDRA SPAIN, S.L., SOCIEDAD
UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de Fusión por Absorción.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que, con fecha 15 de septiembre de 2021, el socio único de DHL Parcel Iberia, S.L., Sociedad Unipersonal ("Sociedad Absorbente") y el de DHL Parcel Pontevedra Spain, S.L., Sociedad Unipersonal ("Sociedad Absorbida"), en ejercicio de las competencias de las juntas generales de ambas sociedades, han aprobado la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por parte de la Sociedad Absorbente, lo que implicará la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente, que lo adquirirá por sucesión universal, y la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, circunstancia que conllevará la extinción de la misma.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la LME, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de la Sociedad Absorbida y de la Sociedad Absorbente a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los balances de fusión aprobados, así como el derecho que asiste a los acreedores de ambas sociedades a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 LME.

Donostia-San Sebastián (Gipuzkoa), 20 de septiembre de 2021.- En su condición de persona física representante (i) de Danzas, S.L., en el cargo de Administrador único de DHL Parcel Iberia, S.L., Sociedad Unipersonal, y (ii) de DHL Parcel Iberia, S.L., Sociedad Unipersonal, en el cargo de Administrador único de DHL Parcel Pontevedra Spain, S.L., Sociedad Unipersonal, Claude Pierre Piwko.

ID: A210052134-1